



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTEL

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN ESTUDIANTE PROVISIONAL INGENIERÍA 2030

**Convenio Universidad Técnica Federico Santa María
y Pontificia Universidad Católica de Chile
SEGUNDO SEMESTRE 2026**

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Estudiantes regulares de la Universidad Técnica Federico Santa María, que participan del convenio Ingeniería 2030, deberán presentar **Carta de Autorización emitida por coordinador Convenio UTFSM y copia simple de Certificado de Alumno Regular.**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
08 y 09 de julio	Presentación de Antecedentes y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba.	Escribir a admision@uc.cl Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico.
13 y 15 de julio	Inscripción de Asignaturas.	Escuela de Ingeniería: Subdirección de Asuntos Estudiantiles. (sac@ing.puc.cl)

IMPORTANTE

1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá realizarlo directamente con la Escuela de Ingeniería, quienes comunican dicha información al Departamento de Registros Académicos y Departamento de Admisión. La fecha límite que posee el alumno provisional para efectuar dicha solicitud es hasta el **13 de octubre**.
2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.